

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 075, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	RICARDO RENE DUPLAT DURAN			C.C. / C.E. No.:	1032412151
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	075	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para realizar el análisis de copia de las pruebas SABER, apoyar el proceso de calibración y calificación de exámenes Saber, participar en los procesos de análisis de ítem con modelo 3pl y asignación de combos mediante el sistema PRISMA, entre otros análisis estadísticos.”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$77.124.600) MCTE , precio correspondiente a 104.54 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$18,363,000.0) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$58,761,600.00) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"a) Un primer pago en el mes de enero de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENITE SIETE MIL CINCUENTA M/CTE (\$6.427.050) incluido IVA una vez sea aprobado por el supervisor del contrato los siguientes productos: Un informe con análisis de copia de Saber Pro y análisis de ítem de los módulos de competencias, enseñar, evaluar, formar y procesos comunicativos. b) Once pagos siguientes cada uno por un valor de Diez pagos de de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENITE SIETE MIL CINCUENTA M/CTE (\$6.427.050) incluido IVA."**


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$ 6,427,050
2	20/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$ 6,427,050
3	15/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$ 6,427,050

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJEC UTADAS	porcentaje de ejecución
1	Saber 11 – análisis de copia para calibración de la prueba AC20171 y para acusar. Adicionalmente se realizó análisis por sopletes encontrados	100%
2	Saber Pro – se realizó la recalificación de algunos individuos para Saber PRO 20161, 20162, 20163 y 20164.	100%
3	Saber Pro - Se realizó el análisis de copia de las pruebas Saber pro 20124, 20132 y 20134	100%
4	Solicitudes Jurídica - Se respondieron las solicitudes de jurídica relacionadas con los procesos relacionados con detección de copia. Adicionalmente se realizó una capacitación dirigida a toda la oficina jurídica	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

Se entregaron los productos pactados directamente al supervisor del contrato, el Subdirector de Estadísticas Cristian Téllez

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de 04 de 2017**

Ricardo Duplat

RICARDO RENE DUPLAT
DURAN
Elaboró

Adriana P. Corredor

ADRIANA PATRICIA
CORREDOR GUTIÉRREZ
Revisó

Cristian Fernando Tellez Piñerez

CRISTIAN FERNANDO
TELLEZ PIÑEREZ
Aprobó